



**Anexo I**

<b>Becas de formación MARIA TELO,</b>	<b>2024</b>
---------------------------------------	-------------

Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

**A) CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de documentación, desarrollando funciones que le competen, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y tratamiento de fondos bibliográficos y audiovisuales</li> <li>• Catalogación en formato MARC con herramienta digital Absysnet</li> <li>• Atención a las consultas de la personas usuarias del Centro de Documentación y Biblioteca de Mujeres.</li> <li>• Revisión y propuesta de contenidos Revista semestral <i>In_Mujeres. Monografías feministas</i></li> <li>• Elaboración y difusión de productos documentales</li> <li>• Integración de contenidos en la Memoria General de Actividades del Instituto de las Mujeres</li> <li>• Apoyo en la organización de actividades, actos y talleres de divulgación de los fondos del Centro de Documentación o de productos bibliográficos</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria en Grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y documentación</li> </ul>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia previa relacionada con la biblioteconomía y la documentación.</li> <li>• Conocimiento básico de las Reglas de Catalogación</li> <li>• Conocimientos formato MARC y ABSYSNET.</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Conocimientos en aplicaciones informáticas).</li> </ul>



**B) SERVICIO JURIDICO-CONTABLE, SECRETARIA GENERAL.  
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el área de gestión económica: <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaboración en la preparación de expedientes económico financieros</li><li>• Colaboración en la preparación informes en materia de contratación administrativa</li><li>• Colaboración en las actuaciones de contabilidad.</li></ul>	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Grado o Master en Derecho, ADE, Administración Pública)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés.
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento en contabilidad.</li><li>• Conocimiento en área Jurídica.</li><li>• Conocimiento en contratos públicos.</li></ul>



**C) ÁREA JURÍDICA – SERVICIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SECRETARÍA GENERAL.  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el área de jurídica, servicio de relaciones institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la tramitación de expedientes de quejas de discriminación por razón de sexo.</li> <li>• Apoyo en la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que entran en el Portal de Transparencia.</li> <li>• Apoyo en la elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos.</li> <li>• Apoyo en la elaboración de respuestas a consultas en materia de igualdad y discriminación por razón de sexo</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Grado o Master en Derecho</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés.</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca.  Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de género</li> <li>• Experiencia en elaboración de informes jurídicos.</li> <li>• Conocimiento en la normativa de igualdad de género</li> <li>• Conocimiento en el manejo de bases de datos jurídicas.</li> </ul>



**D) SUBDIRECCION GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES**  
**1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, así como la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral</li> <li>• Colaboración en el asesoramiento para planes y medidas de igualdad, distintivo igualdad en la empresa, impulso del autoempleo y emprendimiento, inserción laboral de mujeres en riesgo de vulnerabilidad y en sectores laborales feminizados y precarizados</li> <li>• Elaboración de informes, valoraciones y gestión de actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria en Administración y Dirección de Empresas; en Relaciones Laborales; en Ciencias Sociales y Jurídicas, Sociología, o titulaciones similares (Grado o licenciatura)</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingles</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres.</li> <li>• Experiencia en la elaboración de informes en igualdad de género</li> <li>• Conocimiento de herramientas informáticas</li> </ul>



**E) SERVICIO DE ESTUDIOS Y SUBVENCIONES  
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACION  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Estudios y Cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y desarrollo de los Presupuestos y Gasto Publico con perspectiva de género.</li> <li>• Conocimiento y desarrollo de elementos de colaboración con otras Administraciones Publicas.</li> <li>• Conocimiento de la contratación pública.</li> <li>• Conocimiento de Derecho Público.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en Derecho.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en estudios feministas y de género.</li> <li>• Manejo de programas informáticos de gestión</li> <li>• Conocimiento de las Leyes Presupuestarias, Financieras y de Derecho Público.</li> </ul>



**F-G) SERVICIO INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL, UNIDAD DE APOYO.  
2 BECAS INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en la Unidad de Apoyo, Áreas internacional e institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las contribuciones y propuestas que se realizan a proyectos normativos, instrumentos de planificación e iniciativas nacionales e internacionales.</li> <li>• Participación y seguimiento de las actividades europeas e internacionales del Instituto.</li> <li>• Colaboración en la gestión y elaboración de informes de iniciativas parlamentarias del Instituto de las Mujeres.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones Internacionales</li> <li>- Derecho</li> <li>- Ciencias Políticas</li> </ul>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de género</li> <li>• Experiencia en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias, o en el ámbito jurídico.</li> <li>• Fluidez en comunicación oral y escrita y/o experiencia de trabajo en inglés.</li> </ul>



**H) SERVICIO EXPOSICIONES, UNIDAD DE APOYO.  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Exposiciones, Actos Institucionales y Actividades Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de actividades culturales.</li> <li>• Diseño y organización de exposiciones, actos del Instituto y agenda cultural.</li> <li>• Coordinación de artistas y colaboradores externos.</li> <li>• Colaboración en la preparación de memorias.</li> <li>• Apoyo en la tramitación de expedientes de contratación y gestión económica.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bellas artes</li> <li>- Historia del arte o similar</li> </ul>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado</li> <li>- Doble grado o titulación</li> <li>- Master oficial</li> <li>- Curso postgrado título propio</li> <li>- Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca.  Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en igualdad</li> <li>• Conocimientos de publicidad y relaciones públicas</li> <li>• Conocimiento de herramientas informáticas (ofimática y diseño digital)</li> <li>• Experiencia/ participación en organización de eventos, actos y actividades culturales</li> </ul>



**I) SERVICIO IGUALDAD EN LA SALUD, SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS.  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención.</li> <li>• Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de herramientas para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas sanitarias.</li> <li>• Colaboración en la redacción de informes y estudios.</li> <li>• Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Grado en educación social o en titulaciones similares.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés.</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres</li> <li>• Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la salud de las mujeres.</li> <li>• Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género.</li> <li>• Conocimiento de herramientas informáticas</li> </ul>



**J) AREA DE TRANSVERSALIDAD, SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS.  
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio Transversalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención.</li> <li>• Colaboración en el diseño, implementación, monitorización y evaluación de políticas públicas y planes de igualdad de género en la AGE.</li> <li>• Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas públicas.</li> <li>• Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización.</li> <li>• Colaboración en la redacción de informes y estudios.</li> <li>• Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.</li> </ul>	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en Derecho, Políticas o Sociología.</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorado</li> <li>-Doble grado o titulación</li> <li>-Master oficial</li> <li>-Curso postgrado título propio</li> <li>-Titulación superior adicional</li> <li>- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.</li> </ul>
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés.</li> </ul>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca.  Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género.</li> <li>• Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas.</li> <li>• Conocimiento en la transversalización de género (mainstreaming).</li> <li>• Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión.</li> <li>• Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género.</li> <li>• Conocimiento de herramientas informática, en concreto el Paquete Office, y, en especial, gestión avanzada de Excel.</li> <li>• Conocimiento de herramientas informáticas</li> </ul>